



18 de junio de 2026

Atención al contribuyente y cumplimiento voluntario: acciones del SAT para fortalecer el cumplimiento fiscal

Estimados clientes y amigos:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó información relacionada con las acciones implementadas para fortalecer la atención al contribuyente, promover el cumplimiento voluntario y simplificar diversos trámites fiscales.

Entre las medidas destacadas se encuentran mejoras en canales de atención, reducción de requisitos para ciertos trámites y acciones preventivas orientadas a facilitar el cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales.

Puntos clave

Simplificación de trámites

Se anunciaron ajustes para agilizar algunos procesos fiscales, entre ellos:

- Simplificación en la inscripción al RFC para personas físicas.
- Reducción de requisitos para la generación y renovación de e.firma.
- Mayor uso de herramientas digitales para la obtención de Constancia de Situación Fiscal.
- Impulso al uso de aplicaciones y plataformas de autoservicio.

Fortalecimiento de canales de atención

El SAT continúa ampliando sus medios de atención para contribuyentes mediante:

- Oficinas físicas en las 32 entidades del país.
- Oficina Virtual para atención remota.
- MarcaSAT.
- Chat y chatbot de orientación fiscal.
- Portal SAT.
- SAT Móvil.
- SAT ID para renovación de e.firma y recuperación de accesos



Acciones para promover el cumplimiento voluntario

La autoridad informó que continuará utilizando mecanismos preventivos para incentivar el cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales, entre ellos:

- Correos electrónicos informativos.
- Comunicaciones mediante Buzón Tributario.
- Mensajes SMS y llamadas.
- Requerimientos por omisión de declaraciones.
- Vigilancia exprés y entrevistas de vigilancia profunda.

Estas acciones buscan que los contribuyentes puedan identificar oportunamente diferencias u omisiones antes de avanzar hacia medidas correctivas.

Restricción del Certificado de Sello Digital (CSD)

El SAT señaló que la restricción temporal o bloqueo del Certificado de Sello Digital continuará aplicándose conforme a las disposiciones fiscales vigentes; sin embargo, se promueve previamente el uso de mecanismos de acompañamiento y regularización.

Las acciones anunciadas reflejan una estrategia orientada a facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales mediante mayor digitalización, acompañamiento preventivo y fortalecimiento de la atención al contribuyente. En este contexto, resulta recomendable mantener actualizada la información fiscal y dar seguimiento oportuno a cualquier comunicación emitida por la autoridad.

[Consulta el documento completo en el siguiente enlace.](#)

En Grupo Asesores en Negocios acompañamos a nuestros clientes en la atención de obligaciones fiscales, revisión preventiva de cumplimiento y seguimiento de comunicaciones emitidas por la autoridad, brindando asesoría especializada para reducir riesgos y fortalecer la seguridad jurídica de sus operaciones.

Lic. Irma Flores Ruiz
Directora Comercial y Relaciones Públicas
irma.flores@asesneg.com.mx
5554101755